



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!



Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL

329062 165260

Documento N° Expediente N°

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2018-MDT/A

000081

El Tambo, 21 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTOS:

El Informe N° 164-2018-MDT/GM de 21 de mayo de 2018 del Gerente Municipal, con el cual propone la designación de la Blga. Delicia Dalila Rojas Cunza como Sub Gerente de Acceso al Mercado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; y, en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 034-2017-MDT/A de 13 de febrero de 2017 se designa a partir de la fecha al C.P.C. Benigno Crisóstomo Pampa Chaccalla en el cargo de Sub Gerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2007-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal Aprobado con Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDT/C; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 034-2017-MDT/A a partir del 22 de mayo de 2018, dando por **concluida** desde entonces la designación del C.P.C. Benigno Crisóstomo Pampa Chaccalla en el cargo de confianza de Sub Gerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 22 de mayo de 2018 a la Blga. **DELICIA DALILA ROJAS CUNZA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ACCESO AL MERCADO** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Gerencias, órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURÍ CAPCHA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
RECEPCION

22 MAY 2018

-XP..... OIF..... HORA.....
RMA.....